

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2997** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 54,58 l/s de aguas a derivar del río Guajaraz, con destino a riego por aspersión, en el término municipal de Layos (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: G-45704483

Cauce: Río Guajaraz

Clase y afección: Artº 12.1.2. PHCT (Regadíos y usos agrarios)- Riego por aspersión

Término y provincia de la toma: Layos (Toledo)

Coordenadas UTM DATUM ETRS89 del punto De Toma: X= 407.330; Y= 4.404.035 del huso 30

Caudal Máximo Concedido: 54,58

Volumen Máximo Anual (m3): 545800

Superficie Regada (ha): 90,9640

Título del Derecho: Concesión otorgada por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 18 de mayo de 1976. Transferencia parcial por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de mayo de 2005. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 diciembre de 2005 de rectificación de error material. Transferencia parcial por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 2 de junio de 2008. Aprobación de Constitución y Convenio de la Comunidad de Regantes de Campo de Layos por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de noviembre de 2008. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 27 de marzo de 2009.

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de marzo de 2009, de transferencia del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0061/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto

(informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 24 de noviembre de 2023.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240003189-1